26 de noviembre de 2026

N.º 06-2026

Por unanimidad, la Junta Directiva del BCCR acordó reducir la Tasa de Política Monetaria en 25 puntos base para ubicarla en 2,75% anual

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR) acordó reducir la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 25 puntos base, para ubicarla en 2,75% anual a partir del 27 de noviembre. La decisión se fundamentó en el análisis prospectivo de la inflación, sus determinantes macroeconómicos y el balance de riesgos internos y externos.

Tras la reunión del mes de setiembre, en la que se decidió mantener la TPM en 3,00%, los precios internacionales de la mayoría de los granos básicos, hidrocarburos y sus márgenes de refinación han disminuido, y aunque ha habido una moderación en los niveles de incertidumbre, esta es aún elevada.

Como consecuencia del efecto rezagado del incremento en los precios internacionales del petróleo y de los granos, el BCCR prevé un aumento de la inflación general durante el último trimestre de 2026 y el primer trimestre de 2027. La inflación subyacente también aumentaría, aunque en menor medida. Hasta ahora, no se observa un traspaso generalizado de esos choques al resto de los precios.

Por los rezagos con que opera la política monetaria, bajo los supuestos del escenario base, es de esperar que la reducción acordada el día de hoy no modificará de forma relevante la inflación de esos trimestres. No obstante, a partir del segundo trimestre de 2027, las proyecciones apuntan a que la inflación aumentaría de forma gradual hasta valores cercanos, pero inferiores, a 3%.

En un esquema flexible de meta de inflación, la formación de expectativas es determinante. Actualmente las expectativas de inflación se ubican cerca de 2% para el mediano y largo plazo, por debajo de la meta de 3%. Este es uno de los factores que limita el que la inflación proyectada se acerque a la meta en el mediano plazo. Una respuesta de política monetaria coherente con la meta debe contribuir a realinear las expectativas de inflación y preservar así la credibilidad del Banco Central.

La Junta Directiva valoró los riesgos al alza asociados con El Niño, la amplia liquidez en el sistema financiero y unas condiciones financieras ligeramente expansivas. Además, consideró el aumento en la diferencia entre las tasas de interés internas y externas y su posible efecto sobre la composición de los portafolios de activos financieros. No obstante, la presencia de dichos riesgos alrededor de la proyección central de inflación, el balance integral presenta un sesgo a la baja en el horizonte de proyección.

Con base en la información disponible, la Junta Directiva consideró que existe espacio para una reducción de 25 puntos base en la TPM. Esta decisión constituye una señal clara del compromiso del BCCR con el retorno de la inflación a valores cercanos a la meta en el mediano plazo y procurará que permanezca en esos valores.

El BCCR continuará atento a la evolución de la inflación, sus determinantes macroeconómicos y los riesgos internos y externos, y ajustará la TPM, en la dirección que corresponda, cuando las condiciones macroeconómicas lo requieren.